Suscricion.
En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital.. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | Gerona, miércoles 23 de Abril de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.071.

El manifiesto del hijo de D. Juan.

Á los electores del Distrito de Puigcerdá.

Ayer publicó la *Gaceta* el Real decreto convocando á elección parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Puigcerdá.

Candidato en estas elecciones por voluntad de mis amigos y con el beneplácito del Gobierno, ha llegado el momento de hacer públicos mis sentimientos, para que los electores y vecinos todos del distrito sepan mi modo de pensar en materias político-económicas, tanto más necesario cuanto hay individuos que con intenciones poco rectas, se atreven á aplicarme ideas que jamás han podido oir de mis labios.

Oriundo de esa provincia y de ese distrito, en cuya capital, Puigcerdá, ha corrido una parte de los primeros años de mi existencia, y toda mi vida oyendo hablar de Gerona y de sus distritos, he aprendido á quererla y á conocer las verdaderas necesidades de sus comarcas y tengo en ellas amistades del corazón que han de obligarme más y más en el cumplimiento de los deberes que impone el cargo de diputado, si los electores del distrito de Puigcerdá me distinguen con este alto honor.

En política quiero paz, órden y libertad, á fin de que no se repitan jamás dias tan aciagos como los que debimos á las luchas fratricidas que ensangrentaron nuestro suelo y que fueron una gran rémora para el desarrollo de los intereses materiales.

En administración, pido economias permanentes y verdaderas y protección decidida y eficaz para la Agricultura, la Industria y el Comercio, puesto que son los primeros elementos de vida de las naciones civilizadas, y he de desear esto con más empeño, porque, como vosotros, vivo del campo, que, aunque me honro con el título de Abogado, Agricultor soy y como tal contribuyo á sostener las cargas del Estado.

Mientras no vea en esos valles, cientos de fábricas y fundiciones aprovechando los saltos de los rios Ter, Freser y Segre, mientras no vea cruzada esa cordillera pirenáica por carreteras y ferro-carriles que conduzcan à Francia nuestros ricos productos de suelo y subsuelo, mientras no vea en permanente y beneficiosa explotación los cuantiosos recursos de nuestra agricultura y de nuestra Industria, no veré satisfecho mi amor patrio.

A estos objetos, pues, he de dedicar todo mi afán si tengo la honra de representar en Cortes el distrito de Puigcerdá, misión más fácil en mí que en otros, porque resido en Madrid y tengo relaciones bastantes para empezar mis gestiones con fruto desde el primer momento.

Basta por hoy, porque antes de la elección, dentro de breves dias, visitaré el distrito y tendré el gusto de ampliar estas manifestaciones expontáneas.

Entre tanto, dirijo saludo cariñoso á todos los vecinos del distrito de Puigcerdà y confio, que el recuerdo de cuanto han hecho por el distrito mi respetable y distinguido amigo D. Félix Maciá y Bonaplata y mi queridísimo padre, á quienes trato de imitar, me alcanzará el voto unánime de los electores que yo procuraré conservar y merecer en bien del país, cuya sangre no en balde corre por mis venas.

Madrid etc.—*Manuel Fabra Ledesma.*

———

Este es el anunciado documento, el esperado *confiteor* del señor Fabra y Ledesma y en verdad que no quisiéramos ofenderle, pero en la presente ocasión ha dado una prueba irrebatible de falta de condiciones literarias, à pesar del talento que le adjudican los amigos de su padre, porque ahí está su estructura como demostración palpable de nuestro aserto. Raquítico en la sintáxis, pobre en la prosódia, vulgar en la frase, desdichado en los conceptos, sin órden en la construcción, desaliñado en el parrafeado, en una palabra, en discordancia completa con la retórica y con la lógica, lo cual quiere decir que el señor Fabra y Ledesma será muy abogado y muy práctico, pero si resulta orador como escritor, ya podèmos echarnos à dormir, que nada nuevo ha de ocurrir á esta desgraciada provincia entregada á la iniciativa de los hijos del mutismo desde tiempo hace, salvo pocas escepciones, y eso cuando ha convenido á la persona, nó al país.

La forma es mala como se vé, pero la expresión es pésima. La inexperiencia del candidato debe ser muy grande, porque solo así se pueden admitir los conceptos que emite sin trabazón y las declaraciones que hace sin conciencia de lo que consigna.

Veámoslo.

Dice que es candidato por voluntad de sus amigos y con el beneplácito del gobierno; el señor Fabra y Ledesma tiene por amigos á los de su padre, y esos son casi nulos en el distrito y poco ménos en el resto de la provincia; él no tiene ninguno, se los creará ahora, porque nadie lo conoce más que los caciques de aquí y esas relaciones ya puede conservarlas el jóven aspirante como oro en paño, porque con ellas llegará con popularidad á todas partes, y si no fuera por el apoyo del señor Maciá y Bonaplata y por manejos de la influencia oficial, apenas si llegarían á cincuenta los votos que obtendría; créanos y no se forme ilusiones el señor Fabra (hijo); sin el señor Maciá, que sin poder lo que se figura puede más que todos los demás juntos y, sobre todo, sin el apoyo de la casa grande que, con más ó ménos eficacia desarrollado, siempre causa mella en la ignorancia y en el servilismo de ciertos monteras y necesitados, su soledad sería espantosa y aún así y todo, si bien lo recapacita á solas, su estado mayor durante la correría en busca de votos no tiene nada de ilustre, de numeroso ni de popular.

Bueno es eso de querer manifestar sus ideas político-económicas; ahora no es ocasión le habrán dicho algunos; antes, porque antes se forma el nombre y se labra la historia; ahora es inútil, cuando ménos inoportuno, porque los hombres sin servicios y sin historia no deben aspirar á una Representación en córtes que solo puede lograrse en naciones de carácter rebajado ó hartas de iniciativas inútiles ó de desengaños de esos que matan la fé y destrozan las esperanzas. ¿Qué importa que sea oriundo de Puigcerdá el señor Fabra, para qué, por serlo, se le dé una acta de Diputado? ¿Qué importa haya estado oyendo hablar en su casa de la provincia de Gerona, si la provincia de Gerona ha sido la salvación de la casa político-paterna dando al padre distintas representaciones que de nada á la provincia le han servido y sí mucho al favorecido por esa suerte? Bajo ese punto de vista, el señor Fabra (hijo) no puede invocar los Manes, porque los Manes catalanes andan escamados y no pueden asistir á los que solo se acuerdan de ellos cuando los necesitan, como de Santa Bárbara por lo regular nos acordamos todos cuando truena.

¿No es una majadería de afolio decir el señor Fabra que quiere paz, órden y libertad? Decir eso ó decir que quiere el desórden, la guerra ó la esclavitud, será lo mismo, porque, quiera ó nó, lo que ha de ser será sin que pueda remediarlo. Pero en medio de decir lo que quiere, no detalla como entiende esa paz, ese órden y esa libertad, porque, segun y como, esos tres lemas son un factor importantísimo para la ventura de un pais, y segun como, puede ser el desbarajuste, la ruina y hasta la muerte, y como si dijera una cosa nueva en el gran circuito de las deducciones, dice el manifestante que *las luchas fratricidas que ensangrentaron nuestro suelo, fueron una rémora para el desarrollo de los intereses materiales.* ¡Bendito sea Dios y que talento tiene el Candidato! Las guerras perjudican, el dolor hace sufrir, los síncopes trastornan el cerebro, la sangría debilita y los sabañones pican. ¿No le parece al señor Fabra que esto son verdades de perogrullo, inconveniencias de primera magnitud? Y á quien se lo vá à contar el hijo de D. Juan ¿á los pueblos de la alta montaña que aún sufren las consecuencias? Pero si condena las guerras fratricidas, no hace lo propio con los que las produjeron, y eso es otro registro inocente ó si se quiere falta de valor ó sobra de necesidad al no terminar el período dándole à la excomunion todo el alcance que debe tener, porque condenar el efecto y dejarse la causa en el bolsillo, no acusa mucha penetracion que digamos.

En administración *pide* economías verdaderas y proteccion decidida y eficáz para la agricultura, la industria y el comercio, puesto que—y aqui viene otra perogrullada—*son los primeros elementos de vida de las naciones civilizadas.* La verdad, estamos asombrados de estas deducciones científicas, porque decir que siendo abundantes las fuentes se recoje mucha agua, solo se le ha podido ocurrir á un hombre de la profunda penetracion de un Candidato á Córtes sin mérito aunque con ilustracion. Cuidado, que afirmar que el dinero hace rico, acusa más importancia que el decir que el sol *hace* luz. Y que el pobre Candidato escribe á la ventura, lo prueba además la forma universal que emplea; ¿porqué no ha dicho el señor Fabra (hijo) qué economías *permanentes* son esas que quiere (y cuidado que económicamente hablando no hay permanentes ni casuales) y á qué género debemos aplicar eso de *verdaderas?* Porque las economías, dicho sea con su permiso, son ó no son, existen ó no existen, y si son ó existen, son verdaderas, y si no son ó no existen, son falsas en cuyo caso no son economías. ¿No le parece al Candidato que lo que quiere es una solemne redundancia?

Y respecto à protección ¿qué protección es esa? Dentro de la teorías de las protecciones científicas, hay una escala que puede graduarse perfectamente como el señor Fabra (hijo) debe saber si es que ha estudiado algo el asunto: desde el absolutismo económico hasta las fronteras del librecambio, hay una série de gradaciones que importa conocer, y desde el libre-cambio á las fronteras del proteccionismo, hay otra série de gradaciones que pueden tambien servir de norma para el desarrollo de principios con procedimientos diversos; libre-cambistas y proteccionistas dicen todos que buscan la felicidad de la pátria, todos dicen que la protegen, todos dicen que desarrollan sus fuentes productoras, y si es verdad que las escuelas económicas influyen en la ventura ó desdicha de los pueblos, el Sr. Fabra (hijo) debiera haber dicho á los electores del partido de Puigcerdá, qué protección es esa que quiere, à que órden gerárquico de la ciencia pertenecen, que escuela de las que en España se disputan el imperio de la bondad es la suya porque, de lo contrario, es no decir nada, es llenar un hueco sin arte ni provecho, y el que no dice nada á pesar de hablar, valiera más se callára, porque el decirnos que es Abogado es cosa que ya sabíamos y el decirnos que es agricultor es un descubrimiento que nos alegra por él pero que no resuelve las dudas, porque estudiando, dentro de la agricultura hay muchos pareceres económicos y dentro de la misma España hay intereses encontrados en la agricultura segun las regiones, como dentro de las escuelas económicas la agricultura juega en absoluto ó en cantidad relativa dentro de la teoria de la importancia del orígen, segun unos, y de los orígenes, segun otros, de la fuente ó fuentes de la riqueza particular ó colectiva, puesto que las unas no pueden existir sin las otras.

En cambio, el señor Fabra no dice á los electores que en Madrid, además de Abogado, es Agente de negocios y que su Representante en esta provincia es D. Buenaventura Solanllonch, olvido que debió solventar en parte, porque no es bueno para él ni para los electores el desconocimiento de la existencia de estas dos fuerzas profesionales que concurren en un hombre que, siendo Abogado y Agente de negocios, aspira á ser Diputado á cortes con el único propósito de hacer la felicidad del país.

Pero hay un párrafo que vale màs de lo que parece.

Leámoslo:

Mientras no vea en esos valles, cientos de fábricas y fundiciones aprovechando los saltos de los rios Ter, Freser y Segre, mientras no vea cruzada esa cordillera pirenáica por carreteras y ferro-carriles que conduzcan á Francia nuestros ricos productos de suelo y subsuelo, mientras no vea en permanente y beneficiosa explotación los cuantiosos recursos de nuestra agricultura y de nuestra Industria, no veré satisfecho mi amor patrio.

Ni nosotros tampoco, vea el señor Fabra (hijo) lo que son las cosas; pero como eso no puede ser, como aun que ser pueda no lo ha de ver; como no hará nada en bien ni en mal porque no está en condiciones; como otros de más poder que el Candidato nada hicieron de lo que no puede hacerse porque milagros no creemos pueda verificar el señor Fabra (hijo), de aquí que todos deseemos muchos caminos y canales (de estos no habla) muchos ferro-carriles, muchas cosechas, muchas minas, mucho oro; pero este deseo no creemos autorice á nadie para querer ser Diputado á córtes, y hasta ahora el señor Fabra y Ledesma desea, es decir, es una especie de ojalatero inocente é inofensivo, como lo prueba el decir que, como vive en Madrid, le es fácil trabajar en ese sentido—es decir hacer carreteras, ferro-carriles, etc.—porque tiene relaciones bastantes para empezar sus gestiones con fruto desde el primer momento. ¡Cuánto sentimos que el Candidato incurra en estas ridiculeces! Créanos ó nó el señor Fabra Ledesma, nos duele verlo en posición tan desairada como la que le crea este pàrrafo final de su manifiesto:

Entre tanto, dirijo saludo cariñoso á todos los vecinos del distrito de Puigcerdá y confio que el recuerdo de cuanto han hecho por el distrito mi respetable y distinguido amigo don Félix Maciá y Bonaplata y mi queridísimo padre, á quienes trato de imitar, me alcanzará el voto unánime de los electores que yo procuraré conservar y merecer en bien del país, cuya sangre no en balde corre por mis venas.

Este párrafo no se comenta; las mesas petitorias, los frailes motilones, los pobres de solemnidad piden la caridad pública, ó para las colectividades ó para la comunidad ó para el individúo en nombre del Dios de las misericordias; el señor Fabra (hijo) pide la limosna de los sufragios invocando al padre, al señor Maciá y á sus propósitos; en los primeros la necesidad obliga; en el Candidato que tal párrafo suscribe no será la necesidad, pero imita á los necesitados, por carecer de lo que tenemos dicho, de servicios al país, de méritos propios y, siendo pobre de historia, ha de pedir en nombre de su padre, de su amigo y de su propio deseo.

En resúmen: que el Manifiesto es una desdicha, y que si despues de este documento literario-político-económico triunfa el señor Fabra y Ledesma, el partido de Puigcerdá estará de pésame en nuestro concepto.

LA SEMÁNA.

Fiestas de Mayo.—La manifestación obrera.—Los estudiantes.—Un libro.

Triste y monótona se ha deslizado esta semana, sin ningun estreno, conferencia ó libro nuevo. Pero en verdad que, si ahora nos aburrimos los habitantes de la coronada villa, dentro de poco tendremos fiestas en abundancia, pues así nos lo ha prometido nuestro celoso Ayuntamiento. Aunque Madrid no necesita nuevos atractivos para que el 15 de Mayo se vea invadido por miles de viajeros procedentes de toda España, este año tratamos de echar el resto, yá una fiesta sucederá otra sin dar trégua ni descanso.

Los cronistas tendremos ancho campo para nuestras cartas y mucho que contar á nuestros lectores. Aunque no se ha publicado el programa, podemos adelantar algunos de los festejos. Habrá Exposición de Bellas Artes, Exposición de perros, carreras de caballos y de velocípedos, verbenas en los distritos, misas de campaña, iluminación eléctrica del Parque de Madrid, regatas, fuente milagrosa y otros mil festejos que, como la batalla de flores y la cabalgata, están en proyecto.

—

Pero mientras esto no viene, hay que confesar que nos aburrimos soberanamente, por más que pronto esperamos una sorpresa. ¿Habrá manifestación ó nó? se preguntan los unos á los otros. ¿Tendremos el 1.° de Mayo huelgas? Unos afirman que sí y otros opinan que nuestros obreros son apáticos y pacíficos y que no secundarán la huelga general que se prepara.

No falta propaganda, pero es acogida con frialdad, siendo muy tranquilizadoras las noticias de provincias. Más no hay que fiarse en tales apariencias, pues tal vez se lleve á cabo. Donde presentará grandes proporciones serà en París; verdad que aquí no tenemos una Luisa Michel que sepa decir á los huelguistas: «Lo que hay que hacer es la revolución social.»

—

Ayer nos obsequiaron los estudiantes de farmácia con una manifestación en pequeño. Protestan contra la creación de nuevas farmácias militares, por creer que esto perjudica los intereses de su futura industria. Estas manifestaciones estudiantiles se ván menudeando demasiado, por más que la de ayer no tuvo importancia alguna, siendo disuelta por el gobernador.

—

¿Y qué más? Esta semana no podemos dar cuenta de otros sucesos.

Los aficionados á los buenos libros han tenido una grata sorpresa con la publicación de otra nueva obra del célebre literato y novelista francés Alfonso Daudel.

El libro se titula *Mujeres de artistas* y, como todos los de este escritor, es una joya. ¡Lástima que la traducción adolezca de defectos!.—*Ralambert*.

Madrid, 20 de Abril de 1890.

Noticias locales y generales

Es tanta la abundancia de agua que efecto de las pasadas persistentes llúvias ha caido en esta comarca, que las fuentes de que está dotado este término municipal dan un contingente extraordinario que apenas pueden dar salida los caños. Sin ir màs lejos, la de *Pericot* no solamente arroja abundante chorro, si no que las aguas han roto parte de la pared de contención, saltando por los bordes del agujero en ella practicado, y lo que sucede en esa, acontece en todas las demás fuentes.

—Segun un colega madrileño, el penúltimo martes al llegar el tren correo de Andalucía procedente de Madrid á la estación de Alcázar de San Juan, se fugaron un jóven á quien se supone pariente de un exministro é importante hombre público, y una bella señorita que, en union de su madre, dirijíase á Valencia.

Añade el colega, que se trata de la heredera de una fortuna que, sólo por parte de su padre muerto recientemente, asciende á unos tres millones de reales.

—Antes de ayer y ayer pasamos sin llúvias ni vientos, con una temperatura agradable si bien el cielo permaneció surcado por alguno que otro nubarron, prueba de que todavía el peligro de nuevas borrascas existe á juzgar por lo que tiene dicho Noherlesoom, cuyos pronósticos acusan llúvias entre el 22 y 25 del actual, tiempo variable el 26 y 27, y hasta fin de mes baja de la temperatura.

Veamos si se equivoca, de lo cual nos alegraremos muy de veras.

—En Urnieta, á media hora de Hernani (Vascongadas), ha ocurrido una terrible desgracia, entre un padre y dos hijos. Entró el primero en un horno, y viendo que no salió, entró en su busca uno de los dos hijos, y posteriormente el otro y dos operarios, de los que solo uno salió con vida aunque medio asfixiado, y pudo dar cuenta de lo que ocurría.

—Nos pregunta *Un Suscritor*, qué nos ha parecido el pliego de condiciones que ha de regir en la próxima subasta para el servicio del alumbrado eléctrico de nuestra ciudad, y vamos á complacerle en muy pocas palabras. El pliego se nos figura pletórico de minuciosidades científicas; nos parecería muy bien que la subasta se refiriera solo y exclusivamente al alumbrado público, pero nos parece muy perjudicial á los intereses del vecindario, que se trate de dar la exclusiva á empresa alguna para toda clase de servicios, porque eso es exclavizar al vecindario.

Esta es nuèstra opinion expresada en resúmen, y como nosotros, creemos opinan la casi totalidad de los vecinos.

—De las estadísticas que con toda regularidad se llevan en los Estados-Unidos desde hace 69 años, resulta que han recibido de Europa y demás partes del globo la friolera de 15.000,000 de ciudadanos. Los inmigrantes son en su mayor parte irlandeses, escoceses, alemanes, suecos, noruegos é italianos, países donde las crisis económicas están haciendo verdaderos estragos.

—¿No habria un médio de que de la fachada del Cementerio general desapareciera la humedad de que està saturada? Ya sabemos que se han verificado obras con tal objeto; pero la cuestion es que la humedad persiste y produce mal efecto en el ánimo de los que pasan por la carretera, que no son pocos.

—Ha sido aprobada en el exámen de reválida de matrona, D.ª Dolores Corominas y Serra, natural de San Feliu de Guixols.

—La emigración á los países americanos va disminuyendo de un modo considerable; durante el mes de Marzo último salieron del puerto de Barcelona con destino á las repúblicas americanas 583 pasajeros, mientras que el mes del año pasado que salieron menos, no bajaba de 2.000, con la particularidad que ha empezado á iniciarse una inmigración de la República Argentina; este mes á que nos referimos, ha sido mayor la inmigración que la emigración.

De alguna consideración sólo han salido dos vapores, uno con destino al Brasil que embarcó 142 pasajeros, y otro á Chile con 200.

—A últimos de Mayo ó principios de Junio próximos, se inaugurará el nuevo templo del Santuario de Nuestra Señora de la Salud situado en el término de Terradas, levantado por la iniciativa de un virtuoso sacerdote que ha contado solo para su empresa con el óbolo de la caridad de los fieles.

—La prensa carlista ha abierto una suscrición entre sus correligionarios, con el propósito de regalar al marqués de Cerralbo un objeto de arte en desagravio de los sucesos recientemente ocurridos en Valencia.

—Teniendo libertad, como tienen, los Ayuntamientos para prohibir ó permitir la matanza de cerdos en tiempo de verano, creemos que el de Gerona haría muy bien permitiéndola, si bien castigando con gran severidad á los que la expendan sin las condiciones prevenidas en las ordenanzas.

Así lo ha acordado el de Valencia y se hace en otras partes, con lo cual se evita el contrabando de esa carne que se hace desde pueblos ó caserios cercanos, en perjuicio de la salud pública y de los intereses del municipio.

—El Gobierno del canton de Tnterwald, Suiza, ha avisado á los habitantes que en este año no se cobrarán los impuestos, en virtud de que con las existencias del Tesoro bastará para cubrir los gastos públicos del año entrante.

Vamos, como en España. Exactamente lo mismo.

—De nuevo se ha aplazado la combinacion de gobernadores. Segun se dice, figurarán los gobiernos de Málaga y Granada; el gobernador de Tarragona pasará á Castellon de la Plana, al de Cáceres irá este; á Tarragona irá el señor Jaramillo, el de Salamanca irà á otra parte etc., etc., pero segun las combinaciones que leemos, la combinacion no llegará á esta provincia, de lo cual nos alegraremos.

—El señor Obispo de esta Diócesis conferirà órdenes generales los dias 30 y 31 del próximo Mayo, con motivo de las Témporas de la Santísima Trinidad. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de Cámara hasta el seis del mencionado Mayo.

Los últimamente ordenados en la Capilla de Palacio, fueron; de PRESBÍTEROS, D. Jaime Bosch y Oliver, natural de Gerona; D. Joaquin Bosch y Ventí, de Anglés; D. Ignacio Colomer y Blay, de San Privat de Bas; D. Pedro Dalmau y Sala, de Cassá de la Selva; D. José Major y Reinal, de Garriguella; D. Félix Paradeda y Robert, de Malgrat; D. Pedro Planas y Ayats, de Figueras; D. Pedro Quer y Sala de Olot, y D. José Ramon y Agustí, de Foxá, y de SUBDIÁCONOS, D. Joaquin Alemany y Angelgran, de Blanes; D. Baudilio Fraser y Molins, de Aiguaviva; D. Joaquin Deu y Pinós, de Ridaura; D. Joaquin Gelada y Plá, de Mieras, y D. José Sala y Sagué, de Lladó.

—Unos cien vecinos del pueblo de Canteras (Cartagena) se hallan enfermos á causa de haber comido carne de cerdo, cuyas reses, segun anàlisis practicado, estaban atacados de la trichina. Es lo más curioso del caso, que los enfermos niegan que han comido la mencionada carne.

Pues entonces ¿de qué están enfermos? Segun acabamos de leer, los tribunales entienden en el asunto.

—Segun nota del Ministerio de Estado, se han remitido al Procurador general de España en la Tierra Santa, la cantidad de 69.411 pesetas producto de limosnas para aquellos santos lugares recojidas hasta 24 de Febrero último.

—Se queja un colega de Figueras, de que un amigo suyo ha recibido con cuatro dias de retraso una carta de Barcelona.

Pero la ha recibido; en cambio nosotros hace cinco dias que no recibimos la carta diaria que desde Paris nos remite uno de nuestros Corresponsales.

Con que vaya apuntando.

—Según un estadística que tenemos á la vista, durante la epidemia del *dengue* en Madrid se distribuyeron en limosnas 700.000 pesetas, de las cuales S. M. la Reina dió 162.000 lo cual prueba el bondadoso corazon de nuestra augusta soberana. Los fallecidos ascendieron á 5.000.

—Atendiendo á los muchos servicios que á los pobres enfermos lleva prestados con caridad sin igual la Madre Priora del Hospital de Figueras D.ª Josefa Rovira, se está instruyendo expedientes á instancias del digno Gobernador civil de la provincia, con objeto de que figure en la órden civil de Beneficencia.

Será un premio digño à sus cuarenta años del ejercicio constante de una inagotable caridad.

—Se ha concedido patente de invención al inventor del *guante remo* señor Boluda. Es este guante de coautchouch y telas impermeables con membranas interdigitales, á manera de las aves llamadas palmípedas que, como ellas, nada con precisión perfecta el hombre que los usa.

Con dicho guante se facilita de tal manera en la persona la natación, que aun sin saber nadar en absoluto, se hace facilísimo conservarse á flote en sentido vertical.

Sus condiciones insumergibles lo colocan entre los salvavidas mas perfectos, circunstancia que ha hecho fijarse al señor ministro de Marina por si fuera útil su adopción.

Los ensayos hechos en Bélgica y Francia han hecho adquirir al señor Boluda verdaderos triunfos.

—Anoche oimos decir, que en la eleccion de interventores para las mesas electorales del distrito de Puigcerdá, han triunfado por grande mayoria los amigos del señor Conde del Valle de Marlés.

Los Diputados suspensos.

De *La Concentración* de Figueras, son las siguientes líneas:

«Segun noticias que de Madrid ha recibido nuestro estimado amigo y correligionario D. José Pous Vidal, Diputado provincial de los procesados, el señor Fiscal del Tribunal Supremo ha opinado en contra de la acumulación de la causa que el señor Zancada, ex-Gobernador civil de Gerona, sigue en la Audiencia de Barcelona contra los Diputados provinciales, republicanos y conservadores, que no se avinieron à las exigencias de aquel señor Gobernador.

La Sala de aquel alto Tribunal, por auto que se comunicó al señor Procurador de los Diputados procesados, ha declarado no haber lugar á dicha acumulación, mandando devolver á Barcelona dicha causa para que ambas sigan su curso correspondiente.

Por telégrama recibido por el citado amigo señor Pous, se le dice: que queda señalada la vista de la querella que los Diputados procesados siguen contra el ex-Gobernador de Gerona señor Zancada, para el lúnes 21 de los corrientes, es decir, para mañana.

Nosotros que esperamos mucho de la rectitud y espíritu de justicia del primer Tribunal de nuestra Nación; que reconocemos las grandes dotes de ilustración de D. Francisco Silvela, defensor en Madrid de los Diputados procesados, y que, por fin, esperamos tanto como de estas favorables circunstancias, de la razón de nuestros amigos, no dudamos que la justicia se hará, que la soberana voluntad del pueblo se verá reparada del irreflexivo escarnio que quiso dirigírsele y que los Diputados provinciales, elegidos por nosotros, entrarán de lleno en el ejercicio de los cargos que les confiamos.»

Medio ingenioso.

Lo es el que, para impedir que el túnel submarino entre Francia é Inglaterra sea para esta última nacion un peligro constante, ha concebido el Ingeniero M. Hænau, el cual propone construir á la distancia de tres millas de las costas de Inglaterra é inmediatamente sobre el túnel, un fuerte cilíndrico de hierro de 150 piés de diámetro, armado de cañones de grueso calibre y que puedan destruir todo búque enemigo que se encuentre á su alcance. Este comunicaría con el tunel por medio de un pozo cilíndrico igualmente de hierro, en cuyo fondo hàbría una barrera con la cual los empleados del fuerte podrían cortar el paso á los trenes, Los mismos empleados podrian llenar de agua el túnel por medio de dos esclusas dispuestas al intento y fáciles de mover.

Por último, y para una mayor seguridad, las dos minas, situadas la una al Sud y la otra al Norte del fuerte, permitirían, en caso necesario, hacer volar la parte comprendida entre el fuerte y la costa inglesa.

En el caso de desembarco de algún ejército enemigo, el túnel quedaría cubierto de agua, y en caso de peligrar el fuerte, se haría volar el túnel por medio de las minas.

CUARTILLAS SUELTAS.

Sumario.

El colmo de la rapidez.—Telegrafia admosférica.—Balas inflamables.—Nuevo procedimiento de cazar.

Medio para hacer llegar un despacho á su destino, la vigilia del dia en que se expidió.

Este fenómeno, que parece inverosímil, se produce, sin embargo, con mucha frecuencia.

Efectivamente, puesto que no es la misma hora al mismo tiempo en todos los puntos del globo, toda vez que el sol andando de E. á O. recorre un grado en cuatro minutos, es evidente que cuando es medio dia en Paris, en New-York que está situado á 75° al O, serán cinco horas ménos ó sea las siete de la mañana.

Ahora bien: si el lunes, á la una de la madrugada, se expide un telégrama en Paris, en New-York llegará á su destino el domingo á las ocho de la tarde.

—

El profesor Soomis, continúa en las montañas de la Virgilia occidental, sus experiencias sobre las corrientes eléctricas aéreas naturales. Sostiene, y trata de probar la teoría, segun la cual, en ciertas alturas existen corrientes naturales que permiten el envío de señales telegráficas sin tener necesidad de hilos. Se dice ha telegrafiado á una distancia de 17 kilómetros por medio de cometas terminadas con unas colas de hilo de cobre. Cuando las cometas alcanzaban cierta altura, se cambiaban las comunicaciones fácilmente, por un aparato análogo al receptor Morse.

—

Se está ensayando en Grenoble un sistema de proyectiles destinados al reconocimiento, por una guarnicion sitiada, de los trabajos de trinchera y establecimientos de baterías que los sitiadores solo practican en la oscuridad de la noche.

Estas balas se inflaman poco despues de salir del cañon; arden durante algun tiempo con mucha intensidad y despiden luz tan viva que basta para hacer puntería con los cañones destinados á destruir los trabajos. Como cada bala luminosa produce una explosion de diferente tiempo y condiciones, el enemigo no puede, precaviéndolas, contrarrestar su efecto.

—

Cerca de Marsella se ha inaugurado hace tiempo, una aplicacion de la electricidad.

Es el empleo de la bobina de Rhumkorff para cazar.

En vez de untar de liga el árbol sobre el cual los pájaros se posan, se le rodea de alambre-cobre, se ata en un poste cercano al arbol, un pájaro que sirve de reclamo. Cuando se han reunido en número bastante considerable, el cazador mueve el conmutador é inmediatamente los pobres pájaros caen muertos, si el aparato es bastante potente, sin que ninguno se escape.

Esta aplicacion no es sino hija de la casualidad pues quién no sabe que al lado de las líneas telegráficas se hallan con frecuencia pájaros víctimas de una corriente eléctrica.—*Llocasti.*

¡Loco!

El maestro Faccio, una de las estrellas de magnitud que han brillado en el sublime horizonte del arte musical, está en Milàn espirando. De su enfermedad horrorosa, que hace que su poderosa inteligencia abandone aquel cuerpo enfermo castigado por el delirio, copiamos lo que dice *Il Secolo* de Milán:

Ante las súplicas de amigos de la familia, habíamos callado la desventura que ha herido al ilustre maestro Franco Faccio. Pero desde ayer la prensa italiana se ha hecho eco de la dolorosa nueva, y en nosotros seria inútil continuar en el silencio.

Franco Faccio, desde largo tiempo enfermo de parálisis progresiva, se trasladó no hace mucho á Gratz para consultar á un célebre médico especialista, el Dr. Kraft Ebrug, y someterse á una cura en su establecimiento sanitario. Mas al cabo de pocos dias y de varias consultas de médicos, éstos juzgaron el caso desesperado.

La parálisis progresiva se ha ido agravando, y el pobre Faccio está loco, sin esperanza de curacion.

Los mismos médicos de Gratz aconsejaron que se volviese á acompañar al maestro á su patria, y en el doloroso viaje se detuvo el enfermo en Trieste, la ciudad en que recogió los primeros aplausos como músico, y donde se encontró con su amantísima hermana.

La infeliz mujer, cuando reanudó el viaje el tren donde yacia su hermano loco, tuvo un síncope prolongado, y el lamentable suceso era descrito ayer en los periódicos triestinos.

En Milán, el Dr. Todeschini y el Dr. De Vicenti, han debido desgraciadamente confirmar el fatal juicio de los colegas alemanes.

El pobre Faccio, encerrado inmediatamente en un manicomio, ha cambiado de aspecto: horas y horas yace atontado; luego le sobrecojen crisis delirantes, durante las cuales no reconoce mas que á Arrigo Bojto, que le asiste con cariño de hermano.

En Milán la patria artística del notable maestro y director de orquesta, la noticia de su irreparable desventura ha causado hondo sentimiento á los amigos y admiradores.

Hay realmente algo mas triste aun que la muerte para un hombre como Franco Faccio: la extinción de la viva y robusta inteligencia que tanta fama le habia dado!

La última vez que estuvo en España fué en el año 1881, dirigiendo la orquesta del gran teatro del Liceo de Barcelona, alcanzando verdaderos triunfos dirigiendo *La Favorita*, que fué cantada por Gayarre y Berger.

De este triunvirato, Gayarre no existe, Faccio ha muerto moralmente y Verger, aquejado por incurable molestia, no existe para el arte.

CONCESIONES.

De monta son las que ha hecho el Gobierno alemán á los católicos del imperio, los cuales, gracias á una activa propaganda y á una tenacidad inaudita, han logrado una representación formidable en el Reichtag del que son actualmente, en un unión con los socialistas con quienes tienen varias afinidades, los verdaderos amos.

Ciertamente no esperaba el canciller de hierro que el partido católico, contra el cual esgrimió toda suerte de armas con encono cruel adquiriera tanta fuerza y tanto prestigio hasta en la misma casa imperial.

Porque hay que reconocerlo, Guillermo II se ampara detrás del solio pontifical para combatir el socialismo revolucionario, y se esfuerza en mostrarse tolerante hasta con las exigencias de la Iglesia, que, en Alemania, como en todas partes, à medida que se afirma y gana terreno, levanta la cabeza y no suplica,si no que pide.

Además, creemos nosotros, dadas las tendencias místicas del soberano aleman, que no le disgustan las relaciones de su autoridad con la del soberano pontífice de una iglesia como la católica, tan grande por sus tradiciones, por su historia y por el número de fieles que cuenta,así como á León XIII sus relaciones con el emperador le recuerdan tiempos de explendor y poderío del Pontificado, y sueña en una alianza de iglesia é Imperio, en la cual á la postre del poder civil sería súbdito del espiritual; renaceria lo del *sol* y la *luna*, lo del *brazo* y la *cabeza*.

De todos modos, bueno es dejar consignada en estas crónicas, en comprobación de lo dicho, que el gobierno germánico se propone autorizar la vuelta á Alemania de las órdenes religiosas expulsadas, excepto los jesuitas; y que Guillermo II ha invitado á los católicos para que le ayuden à dar una solución al problema social.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Jorge, mr.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia de San Lúcas.

TELÉGRAMAS.

Madrid 21.—El infante don Antonio de Orleans ha visitado esta mañana á la regente.

Probablemente á primeros de Mayo la córte irá de jornada al real sitio de Aranjuez.

Las secciones del Congreso se reunirán mañana á fin de proceder á la eleccion de la Comision que debe dictaminar acerca del aumento fiduciario del Banco de España.

Invitados por el director general de Agricultura se han reunido los representantes de casi todos los periódicos de esta córte, habiéndose acordado celebrar una Exposición Universal de Agricultura en Madrid.

Dicen importantes ministeriales que los señores Moret y Alonso Martinez han aconsejado al Sr. Sagasta la inmediata modificación del ministerio.

Se ha negado á ello el presidente del Consejo, diciendo que no provoca la crísis, aceptándola sólo cuando los ministros la planteen.

Se ha suspendido la anunciada combinación de gobernadores hasta despues del dia primero de Mayo próximo.

Telégramas Extranjeros.

París 21.—El presidente de la República, despues de haber asistido ayer á las pruebas de inmersion de submarino «Gymnote», se embarcó en uno de los buques de la escuadra, la cual zarpó á las cinco con rumbo á Ajaccio (Córcega), á cuyo puerto debe haber llegado esta mañana.

M. Carnot ha concedido la cruz de comendador de la Legion de honor al comandante del «Pelayo», señor Cervera.

En la mayoría de las reuniones que celebraron ayer los obreros en varios puntos, se acordó la suspension de toda clase de trabajos el 1.° de Mayo.

Dícese que M. Eiffel, de acuerdo con Edisson, irá en breve á los Estados-Unidos con objeto de levantar una torre 500 piés más alta que la de Paris.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

Anuncios.

podido preverse, ó que, previstos fueran inevitables.

Art. 1.106. La indemnización de daños y perjuicios comprende, no solo el valor de la pérdida que haya sufrido, sino tambien el de la ganancia que haya dejado de obtener el acreedor, salvas las disposiciones contenidas en los artículos siguientes.

Art. 1.107. Los daños y perjuicios de que responde el deudor de buena fé, son los previstos ó que se hayan podido prever al tiempo de constituirse la obligación y que sean consecuencia necesaria de su falta de cumplimiento.

En el caso de dolo responderá el deudor de todos los que conocidamente se deriven de la falta de cumplimiento de la obligación.

Art. 1.108. Si la obligación consistiere en el pago de una cantidad de dinero, y el deudor incurriere en mora, la indemnización de daños y perjuicio, no habiendo pacto en contrario, consistirá en el pago de los intereses convenidos y á falta de convenio en el interés legal.

Mientras que no se fije otro por el Gobierno, se considerará como legal el interés de 6 por 100 al año.

Art. 1.109. Los intereses vencidos devengan el interés legal desde que son judicialmente reclamados, aunque la obligación haya guardado silencio sobre este punto.

En los negocios comerciales se estará á lo que dispone el Código de Comercio.

Los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros se regirán por sus reglamentos especiales.

Art. 1.110. El recibo del capital por el acreedor, sin reserva alguna respecto á los intereses, extingue la obligacion del deudor en cuanto á éstos.

El recibo del último plazo de un débito, cuando el acreedor tampoco hiciere reservas, extinguirá la obligación en cuanto á los plazos anteriores.

Art. 1.111. Los acreedores, despues de habér perseguido los bienes de que esté en posesión el deudor para realizar cuanto se les debe, pueden ejercitar todos los derechos y acciones de éste con el mismo fin, exceptuando los que sean inherentes á su persona; pueden también impugnar los actos que el deudor haya realizado en fraude de su derecho.

Art. 1.112. Todos los derechos adquiridos en virtud de una obligación son transmi-

dición cuando el obligado impidiere voluntariamente su cumplimiento.

Art. 1.120. Los efectos de la obligación condicional de dar una vez cumplida la condición, se retrotraen al dia de la constitución de aquella. Esto no obstante, cuando la obligacion imponga recíprocas prestaciones á los interesados, se entenderán compensados unos con otros los frutos é intereses del tiempo en que hubiese estado pendiente la condición. Si la obligación fuere unilateral, el deudor hará suyos los frutos é interess percibidos, á menos que por la naturaleza y circunstancias de aquella deba inferirse que fué otra la voluntad del que la constituyó.

En las obligaciones de hacer y de no hacer los Tribunales determinarán en cada caso, el efecto retroactivo de la condición cumplida.

El deudor puede repetir lo que en el mismo tiempo hubiese pagado.

Art. 1.122. Cuando las condiciones fueren puestas con el intento de suspender la eficacia de la obligación de dar, se observarán las reglas siguientes en el caso de que la cosa mejore ó se pierda ó deteriore pendiente la condición.

tad del deudor, la obligación condicional será nula. Si dependiere de la suerte ó de la voluutad de un tercero, la obligación surtirá todos sus efectos con arreglo á las disposiciones de este Código.

Art. 1.116. Las condiciones imposibles, las contrarias á las buenas costumbres y las prohibidas por la ley anularán la obligación que de ellas dependa.

La condición de no hacer una cosa imposible se tiene por no puesta.

Art. 1.117. La condición de que ocurra algún suceso en tiempo determinado, extinguirá la obligación desde que pasó el tiempo señalado ó sea ya evidente que el acontecimiento no tendrá lugar.

Art. 1.118. La condición de que no acontezca algún suceso en tiempo determinado hace eficaz la obligación desde que pasó el tiempo señalado ó sea ya evidente que el acontecimiento no puede ocurrir.

Si no hubiere tiempo fijado, la condición deberá reputarse cumplida en el que verosímilmente se hubiese querido señalar, atendida la naturaleza de la obligación.

Art. 1.119. Se tendrá por cumplida la con-

sibles con sujeción á las leyes, si no se hubiese pactado lo contrario.

CAPITULO III.

De las diversas especies de obligaciones.

SECCIÓN PRIMERA.

De las obligaciones puras y de las condicionales.

Art. 1.113. Será exigible desde luego toda obligación cuyo cumplimiento no dependa de un suceso futuro ó incierto, ó de un suceso pasado, que los interesados ignoren.

También será exigible toda obligación que contenga condición resolutoria, sin perjuicio de los efectos de la resolución.

Art. 1.114. En las obligaciones condicionales la adquisisión de los derechos, así como la resolución ó pérdida de los ya adquiridos, dependerán del conocimiento que constituya la condición.

Art. 1.115. Cuando el cumplimiento de la condición dependa de la exclusiva volun-

que en el cumplimiento de sus obligaciones incurriren en dolo, negligencia ó morosidad, y los que de cualquier modo contravinieren al tenor de aquellas.

Art. 1.102. La responsabilidad procedente del dolo es exigible en todas las obligaciones. La renuncia de la acción para hacerla efectiva es nula.

Art. 1.103. La responsabilidad que proceda de negligencia es igualmente exigible en el cumplimiento de toda clase de obligaciones; pero podrá moderarse por los Tribunales según los casos.

Art. 1.104. La culpa ó negligencia del deudor consiste en la omisión de aquella diligencia que exija la naturaleza de la obligación y corresponda á las circunstancias de las personas, del tiempo y del lugar.

Cuando la obligación no exprese la diligencia que ha de prestarse en su cumplimiento, se exigirá la que corresponderia á un buen padre de familia.

Art. 1.105. Fuera de los casos expresamente mencionados en la ley, y de los en que así lo declare la obligación, nadie responderá de aquellos sucesos que no hubieran

64